Extraordinario

Junta de Guerra

En la ciudad de Cartagena en la sala de su junta-
miento treze de junio de mil seiscientos y
beinte y ocho años se juntaron a cabildo esta
ciudad [illegible] el tiniente [illegible] don Carlos de Mer-
selina alcalde mayor de esta ciudad alonso
gonçalez de sepulbeda Juan de Spinosa camacho Juº gonçalez
de sepulbeda Vicente Ymperial don Matias del poyo Franº
albarez de roxas don andres rodriguez de caceres don Juº garcia
don Ginés martinez romera Franº sigura don Juº de clara
Ponce [illegible] don andres rodriguez [illegible] don Juan
muñoz negrete Franº martinez [illegible] Juan roca don Ginés
rodriguez de caceres regidores y juntos [illegible]

Carta del señor marques de los Velez

En este ajuntamiento se a leydo una carta del señor marques
de los Velez adelantado deste Reyno que di[ce] presente
del birrey de Valencia su fecha en el real de Veinte
y ocho de abril deste año y por ella dize como te-
nido aviso del Virrey de Mallorca de treçe de este
mes de abril en que se [illegible] que de Argel an salido
tres campos de enemigos a la buelta de Tunes y como
ellos an [illegible] para saber de que puerto [illegible]
navios y los de Argel y Tunes tratan de concertarse
y juntar sus fuerças y dar sobre [illegible]
con ellos [illegible] de que se podra recelar y para que
la ciudad este advertida [illegible] sus [illegible]
prevenida porque la enemiga y [illegible] no es
mayor = y por esta ciudad bisto = acordo se es-
criba al señor marques de molina teniente de adelan-
tado y capitan general de este Reino el dicho a-
biso suplicandole se sirba de prebenir la gen-
te de su distrito para que esten apercebidos
con las armas en la mano para que si llegase
la ocasion puedan acudir al socorro de esta
ciudad por ser lo que combiene al servicio de Dios
nuestro señor y de su magestad y defensa della

Para este ajuntamiento se citaron los cavalleros regidores de esta ciudad [rúbrica]

Comisarios señores don Joseph de caceres don Lope ximenez y Juº de Osorio y don antonio gonzalez de sepulbeda [rúbrica]